

## 2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

### 2.4.5 Partido Nueva Alianza

#### 2.4.5.1 Gobernador

##### Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6576/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Nueva Alianza el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

##### a. Informes

Por lo que corresponde al Nueva Alianza, presentó los siguientes informes al cargo de Gobernador:

NOMBRE DE LA CANDIATA	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
José Angelino Caamal Mena	1	0	0	1	0	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

##### Revisión de Gabinete

##### Primer Periodo

- ♦ Nueva Alianza presentó el Informe de Campaña correspondiente al candidato a Gobernador José Angelino Caamal Mena; sin embargo, el periodo reportado no coincide con el primer periodo de campaña:

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA	Periodo
Inicio del periodo de campaña que se reporta:	14-marzo-2015
Término del periodo de campaña que se reporta:	03-junio-2015

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó debidamente corregido el informe de candidato a gobernador de José Angelino Caamal Mena, por lo que la observación quedó **atendida**.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que existen diferencias entre los registros de las pólizas contables contra las cifras reportadas en el Informe de Campaña del C. José Angelino Caamal Mena, candidato al cargo Gobernador del estado de Campeche, se observó que no coinciden:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"				DIFERENCIA
			"SIF"		"INFORME DE CAMPAÑA"		
			No. DE CUENTA	IMPORTE	RUBRO	IMPORTE	
GOBERNADOR	José Angelino Caamal Mena	Aportaciones del candidato/En efectivo		\$0.00	Aportaciones del candidato/En efectivo	\$95,000.00	\$95,000.00
		Aportaciones en especie y efectivo/En efectivo de militantes		95,000.00	Aportaciones en especie y efectivo/En efectivo de militantes	0.00	95,000.00
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>95,000.00</b>		<b>95,000.00</b>	<b>\$190,000.00</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó las correcciones correspondiente haciendo una reclasificación de cuentas y registrando en el rubro correcto ingresos por transferencias del candidato en efectivo, por lo tanto la observación quedó **atendida**.

### TERCER PERIODO

- ♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos al cargo de Gobernador.

PARTIDO	GOBERNADOR	CANDIDATO
Partido Nueva Alianza	CAMPECHE	José Angelino Caamal Mena

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó las correcciones correspondientes, por lo tanto la observación quedó **atendida**.

#### b. Ingresos

El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernadora correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1'588,727.92, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$1,163,129.59</b>	<b>73.21</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$1,163,129.59		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>152,110.00</b>	<b>9.57</b>
En efectivo	129,000.00		
En especie	23,110.00		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>110,000.00</b>	<b>6.92</b>
En efectivo	110,000.00		
En especie	0.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>76,076.00</b>	<b>4.80</b>
En efectivo	0.00		
En especie	76,076.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>87,412.00</b>	<b>5.50</b>
En efectivo	0.00		
En especie	87,412.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.33</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos</b>		<b>0.00</b>	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
independientes			
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,588,727.92</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/8262/15; INE/UTF/DA-L/12442/15; y INE/UTF/DA/15668/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$1'163,129.59, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	1,163,129.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,163,129.59</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

## **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$152,110.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$129,000.00
2 Aportaciones en Especie	23,110.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$152,110.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

## **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$110,000.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$110,000.00
2 Aportaciones en Especie	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$110,000.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

## **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$76,076.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	76,076.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$76,076.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$87,412.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	87,412.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$87,412.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto rendimientos por \$0.33

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

## **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **Observaciones de Ingresos**

#### **PRIMER PERIODO**

##### ***Ingresos Por Transferencia del CEN en Efectivo***

- ♦ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, correspondientes al Periodo 1 “Informe de Gobernador”, se observó que reportan movimientos en la cuenta “Bancos” de la cuenta en beneficio del candidato a Gobernador del Estado de Campeche José Angelino Caamal Mena; sin embargo, no presentó la documentación soporte en la que se identifique el origen de dichos ingresos*

<b>“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”</b>						
<b>“INFORME GOBERNADOR – PERIODO 1”</b>						
<b>FOLIO POLIZA</b>	<b>FECHA OPERACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>No. CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	07-04-15		110 - 200 - 0000	Bancos	Depósito de Financiamiento Público de Gastos de Campaña	\$100,000.00

*Adicionalmente, NUAL reportó el ingreso en “Sistema Integral de Fiscalización”, en la cuenta “Depósito de Financiamiento Público de Gastos de Campaña”; sin embargo, dicho monto se debió registrar en el rubro de “Transferencia del CEN en Efectivo”, en el Informe de Campaña del C. José Angelino Caamal Mena.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF

De la revisión a la documentación presentada por el partido se constató que presentó el oficio de transferencia del comité directivo estatal a la cuenta del candidato a gobernador, y el informe de campaña debidamente corregido; por tal razón la observación quedó atendida.

#### **APORTACIONES DE SIMPATIZANTES**

- ♦ *De la revisión a la documentación registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” se observó una póliza con documentación soporte consistente en recibos de aportaciones de simpatizantes, cotizaciones y credenciales para votar; sin embargo, NUAL lo reportó en el rubro de “Otros Ingresos” en el Informe de Campaña del C. José Angelino Caamal Mena. Como a continuación se detalla:*

C. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA			
“INFORME DE CAMPAÑA”		“SIF”	
RUBRO	IMPORTE	RUBRO	IMPORTE
Otros Ingresos	\$87,412.00	Aportaciones de Simpatizantes en Especie	\$87,412.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF

El partido realizó las correcciones en el SIF y presentó el informe de campaña debidamente corregido, por tal razón la observación quedó **atendida**.

### **SEGUNDO PERIODO**

- ♦ *De la revisión a la cuenta “Efectivo” se localizó un recibo de “Aportaciones de Militantes y Candidatos en Efectivo; sin embargo, omitió presentar la copia del cheque o transferencia electrónica del depósito que permita identificar el origen de los recursos y los estados de cuenta bancarios*

NOMBRE DEL CANDIDATO	RECIBO		
	FOLIO	NOMBRE DEL APORTANTE	IMPORTE
José Angelino Caamal Mena	001	José Angelino Caamal Mena	\$95,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF

El partido presentó la ficha de depósito y la copia del cheque mediante el sistema SIF, razón por la cual la observación, quedó **atendida**.

### **TERCER PERIODO**

#### **Ingresos por Transferencias de los CEE’s Efectivo**

- ♦ De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de los CEE’s Efectivo”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor del candidato a cargo de gobernador, sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUE NTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	José Angelino Caamal Mena	44-03-01-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE’s efectivo	54	06-06-15	Depósito del Comité	\$29,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF

El partido presentó a través del Sistema Integral de Fiscalización en el periodo 3 póliza 54 el recibo interno de transferencia por parte del Comité Ejecutivo Estatal, ficha de depósito, la copia del cheque con la leyenda para abono en cuenta de beneficiario; por tal razón la observación quedó atendida.

### Ingresos por Transferencias de los Candidatos en Efectivo

- ♦ De la revisión a la cuenta “Bancos” se localizó un registro por “Ingresos por Transferencia de los candidatos en Efectivo”; sin embargo, omitió presentar la copia del cheque o transferencia electrónica del depósito que permita identificar el origen de los recursos y los estados de cuenta bancarios. El caso en comento se detalla a continuación:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	José Angelino Caamal Mena	44-07-01-0001	Ingresos por Transferencias de los candidatos en efectivo	55	06-06-2015	Depósito del candidato	\$35,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF

*“En referencia al punto 7 del oficio de errores y omisiones, se hace aclaración que los depósitos realizados a la cuenta de campaña del candidato a gobernador son por la cantidad de \$15,000.00 (Son: Quince mil pesos 00/100 MN), los cuales corresponden a las pólizas 55 y 56 por \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 MN) y \$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 MN) respectivamente. Las pólizas 50, 51 y 53 duplican los ingresos en el informe, por lo que se cancelan con las pólizas 58, 59 y 60 respectivamente”*

Aun cuando el partido presentó la aclaración al respecto la respuesta se consideró insatisfactoria, toda vez que omitió presentar la documentación soporte consistente en fichas de depósitos o fichas electrónicas, estados de cuenta bancarios en el que se pudiera identificar el origen y destino de los recursos por un monto de \$35,000.00; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 96, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.

### ***Ingresos por Transferencias de los CEN's en Especie***

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de los CEN's Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de gobernador, sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

<b>“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”</b>						
<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>SUBCUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>No. PÓLIZA</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
José Angelino Caamal Mena	44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	7	03-06-15	Transferencias del CEN	\$2,160.78
	44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	8	03-06-15	Transferencias del CEN	1,678.69
	44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	9	03-06-15	Transferencias del CEN	3,847.30
	44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	27	06-06-15	Transferencias del CEN	1,025.32
	44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	33	06-06-15	Transferencias del CEN	2,152.33
	44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de	45	06-06-15	Transferencias del CEN	7,060.51

		los CEE's especie				
44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	46	06-06-15	Transferencias del CEN		2,559.12
44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	47	06-06-15	Transferencias del CEN		14,232.76
44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	48	06-06-15	Transferencias del CEN		12.95
44-01-02-0001	Ingresos por Transferencias de los CEE's especie	49	06-06-15	Transferencias del CEN		4,315.44

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF

*“En referencia a los puntos 8, 20, 31 y 43 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se hace llegar copia del correo electrónico donde se le solicita a personal del CEN la documentación soporte de las cédulas de prorratio sin respuesta, a lo que en virtud de lo mismo no se puede dar el debido cumplimiento de las observaciones”*

De la revisión de la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido omitió presentar la documentación soporte por los registros contables antes detallados, sin embargo del registro de las erogaciones se determina que el gasto fue efectuado por el Comité Ejecutivo Nacional por lo tanto se dará seguimiento a dichas gastos en el ejercicio del periodo ordinario 2014-2015.

### c. Egresos

El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernadora correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1,587,910.14, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$235,361.50</b>	<b>14.83</b>
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$235,361.50		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
2. Gastos de Operación de Campaña		\$766,281.12	48.25
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		586,267.52	36.92
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,587,910.14</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/8262/15; INE/UTF/DA-L/12442/15; y INE/UTF/DA/15668/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **C.1. Gastos de Propaganda**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda un monto de \$235,361.50, los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

##### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido no reportó gastos por este concepto.

##### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no reportó gastos por este concepto.

##### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.4. Otros**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de otros gastos de operación de campaña un monto de \$235,360.50, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$766,281.12, los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido no reportó egresos por este concepto.

#### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$586,267.52, que representa el 36.92% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de mensajes de radio y tv de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **5 Observaciones de Egresos**

#### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Volantes y Otros Similares” NUAL registró operaciones por concepto de trípticos y*

*calcomanías que presentan como soporte documental facturas, copia del cheque y muestras, sin embargo, omitió presentar los contratos de prestación de servicios correspondientes.*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	FACTURA			IMPORTE
				NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
Gobernador	Caamal Mena José Antonio	2	20/04/2015	B9B77ED1-E204-B645-A125-87EE8B5949BB	16/04/2015	2014 Tripticos a color	\$4,999.55
		5	29/04/2015	646f8ad2-661b-476a-87f8-31a258b44e23	27/04/2015	2500 Calcomanías impresas en vinil	10,150.00
		10	09/05/2015	2F4855B7-6BC2-4EF4-AD97-C6A681E54BFE	09/05/15	5,000 calcomanías en papel couche adhesivo de 24x15 diseño y corte	11,600.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$26,749.55</b>

Adicionalmente NUAL omitió registrar los gastos detallados en el cuadro que antecede en la cuenta “Gastos por Amortizar”.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF

*“En referencia al punto 3 del oficio de errores y omisiones, se hace llegar el formato de control del material repartido en el periodo y la reclasificación del pendiente por entregar a la cuenta de GASTOS POR AMORTIZAR en la POLIZA 15.”*

De la revisión que se efectuó en el Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó como evidencia el Kardex y la distribución de la propaganda; por tal razón esta observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la cuenta “Otros Similares”, se localizó una factura por concepto de compra de aguas y refrescos; que presentan como soporte documental factura, copia del cheque; sin embargo, no se identificó el objeto partidista del gasto. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	FACTURA			IMPORTE
				NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
Gobernador	Caamal Mena José Antonio	4	24/04/2015	A4140B1E-BA68-452E-81A7-A878998E7E1B	24/04/2015	Compra de aguas y refrescos	\$1,530.00

La autoridad electoral tiene como atribución la de vigilar que los recursos que ejerzan los partidos políticos se apliquen estricta e invariablemente en las actividades señaladas en la normatividad, siendo éstas las relativas a los gastos de campaña.

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.*

*Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF*

*“En referencia al punto 4 del oficio de errores y omisiones, se le hace llegar el formato de control de la compra efectuada y distribución de aguas y refrescos, el uso de dichos productos fue para el candidato y a la gente que en diversas ocasiones acompañan al mismo en las actividades que hace en la jornada electoral, como por ejemplo, las caminatas que se realizan a favor de su proselitismo y para la atención de los mismos y en razón a la situación climatológica de la región es necesario la hidratación del equipo del candidato y ciudadanía que simpatiza con el candidato.”*

La respuesta, del partido se consideró satisfactoria, toda vez que el gato se registró correctamente y esta soportado con la documentación soporte, la cual cumple con la normatividad aplicable; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

### **TERCER PERIODO**

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” en las cuentas “Gastos de Propaganda”, se localizaron registro de pólizas las cuales, carecen de documentación soporte. A Continuación se detallan los casos en comento:*

CARGO	NOMBRE CANDIDATO	NO. DE CUENTA	NO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	FACTURA			IMPORTE
					NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
Gobernador		53-01-07-0000	1	19/05/15	C991020E-4E72-4689-B438-5425FC83B8C	18/05/15	Calcomanías 1000 pza Pulseras	\$18,560.00

CARGO	NOMBRE CANDIDATO	NO. DE CUENTA	NO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	FACTURA			IMPORTE
					NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
	José Angelino Caamal Mena				B		bordadas 5000 pzas	
		53-01-07-0000	16	27/05/15	B7CAE747-15AE-475B-AF8F -409F FD0F9C48	18/05/15	Playeras con serigrafía 500 pzas	14,790.00
		53-01-07-0000	18	28/05/15	BA9E1CDD-B3A4-4C4F-A376-2EC3962A33D7	27/05/15	Lona de 2 x 1 15 pzas	3,132.00
		53-01-07-0000	19	28/05/15	BD655046-4D1F-6540-8693-ACEFE1ADF806	28/05/15	Playeras serigrafiadas de campaña 500 pzas	14,790.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la evidencia correspondiente y los proveedores se encuentran registrados en el Registro Nacional de proveedores, por tal razón la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la cuenta "Otros Similares", se localizó una factura por concepto de compra de combustible; que presentan como soporte documental factura, bitácora de combustible; asimismo un registro por servicio de restaurante sin embargo, omitió presentar la copia del cheque con la leyenda para abono en cuenta. A continuación se detalla el caso en comentario:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CUENTA	FACTURA			IMPORTE
					NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	
Gobernador	José Angelino Caamal Mena	15	25/05/2015	5302060000	E1033304 - Folio físico final: E1033353	25/05/2015	Compra de combustible	\$5,000.00
		22	03/08/15	5301060000	155DBB48-FE35-4281-86E8-9828CF347926	03/06/15	Servicio de restaurante	\$7,400.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF

De la revisión en el Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó en las pólizas 15 y 22 la respectiva documentación como el contrato de prestación de servicios, el cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, por tal razón esta observación quedó atendida.

#### **d. Gastos del día de la Jornada Electoral**

- ♦ Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los "Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral", aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto, los casos en comento se detallan el **Anexo A** del presente oficio.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

Toda vez que esta autoridad no cuenta con elementos suficientes respecto a lo manifestado por los representantes de casilla respecto a que recibirían como retribución alimentos, transporte y cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, no se puede concluir que tales gastos fueron erogados y por lo tanto debieron reportarse y sumarse a los gastos de campaña del partido político.

Por lo que cabe concluir que la conducta carece de elementos que permitan a esta autoridad dilucidar la posible realización de los gastos desprendidos de las entrevistas realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Representantes de Casilla, por lo que no ha lugar a establecer tales gastos en los respectivos de campaña ni el establecimiento de sanción alguna.

#### **e. Cuentas de Balance**

##### ***Bancos***

##### **PRIMER PERIODO**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Nueva Alianza a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF

*“En referencia al punto 2 del oficio de errores y omisiones, se hace aclaración que se solicitaron apertura de cuentas del candidato a Gobernador de mi representado Partido, por lo que se adhiere contrato para la presentación de la apertura de cuenta, conciliación bancaria hasta el 12 de abril y corte bancario de movimientos de la cuenta hasta el 24 de abril. Se subirá dicha información al SIF y se hará llegar de manera física y en disco compacto a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Junta Local de mi estado la información el día 30 de abril adherida a su sistema previamente.”*

De la revisión realizada en el Sistema Integral de Fiscalización se pudo determinar que el partido adjuntó las aperturas de cuentas bancarias, los estados de cuenta y las tarjetas de firmas, por tal razón la observación quedó atendida.

### **TERCER PERIODO**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Nueva Alianza a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, tarjeta de firmas de los siguientes candidatos:*

<b>PARTIDO</b>	<b>GOBERNADOR</b>	<b>CANDIDATO</b>
Partido Nueva Alianza	CAMPECHE	José Angelino Caamal Mena

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF

*“En referencia al punto 5 del oficio de errores y omisiones, se informa que en el primer periodo de la campaña se hizo llegar contrato y tarjeta de firmas de los autorizados a firmar la cuenta bancaria pertinente, los estados de cuenta se harán llegar en los anexos que se envían con el informe de campaña ajustado.”*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que en el apartado de anexos adjuntó el estado de cuenta de cuenta del último periodo así como se corroboró que en el primer informe se presentaron el contrato y las tarjetas de firmas, por tal razón la observación quedó atendida.

### **Proveedores**

## Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, NUAL omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF

*“En referencia al punto 5 del oficio de errores y omisiones, se le hace llegar la relación de proveedores que superan los 500 días de salario mínimo. De manera impresa en confronta. Se hará llegar de manera física y disco compacto a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Junta Local de mi estado la información el día 30 de abril adherida a su sistema previamente.”*

De la documentación presentada por el partido se pudo determinar los proveedores con los que atendido actividad, por tal razón la observación quedó **atendida**

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 5000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, NUAL omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF

*“En referencia al punto 6 del oficio de errores y omisiones, no se tienen proveedores que superen los 5,000 días de salario mínimo, por lo que solamente se ha trabajado con un solo proveedor que realmente si supera los 500 días que se detallan en el punto número 5 del presente oficio.”*

De la documentación presentada por el partido se pudo determinar los proveedores con los que atendido actividad, por tal razón la observación quedó atendida

#### **f. Confronta**

Mediante oficios núm. INE/UTF/DA-L/8305/15 de fecha 25 de abril de 2015, INE/UTF/DA-L/15607/15 de fecha 25 de mayo de 2015 y INE/UTF/DA-L/15669/15 de fecha 16 de junio de abril de 2015, recibido por el Partido Nueva Alianza en las mismas fechas, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo los días miércoles 29 de abril de 2015 a las 13:00 Horas, jueves 28 de mayo de 2015 a las 13:30 Horas y viernes 19 de junio de 2015 a las 16:30 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortínez y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche en la cual se contó con la asistencia del C. Luis Miguel Borges Mijangos, contador general del partido, C. Anna Gabriela Blanquet Tacú y C. Rosa Elvira Novelo Maldonado, contador del partido, contadora y coordinadora de campaña del candidato respectivamente; el Lic. Luis Antonio Micet Narváez, Enlace de Fiscalización, Hortencia León López Auditor Senior, en el estado de Campeche. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

#### **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$1'588,727.92 y egresos por un monto total \$1'587,910.14 su saldo final asciende a \$817.78

### **2.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes**

#### **2.4.5.2 Diputados Locales.**

#### **Inicio de los Trabajos de Revisión**

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6576/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Nueva Alianza el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

#### a. Informes

Por lo que corresponde al Nueva Alianza, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

NOMBRE DE LA CANDIATA	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Francisco Jesús Ake Villamonte		1		1		
Josué Campos Santos		1		1		
José Del Carmen Talango Escalante		1		1		
Sergio Renán Flores Gutiérrez		1		1		
Ramón Jesús Reyes Rendón		1		1		
Irma Meydi De Los Ángeles Santo González		1		1		
Maritoña Quirarte Rodríguez		1		1		
Ivonne Delgado Ramayo		1		1		
Olivia Del Carmen Torres Scherrer		1		1		
Carolina López Brenis		1		1		
Elia Ocaña Hernández		1		1		
Silvia Rosaldo Coronel		1		1		
Imelda Corona Cárdenas		1		1		
Jorge Alberto Ayala Sabido		1		1		
Mario Enrique González Collí		1		1		
Henry Natael Medina Arias		1		1		
José Francisco Couoh Ek		1		1		
Lorenzo Cauich Tzel		1		1		
Dora María Uc Euan		1		1		
Jorge Gómez Vera		1		1		
María Pereyra May		1		1	0	0
<b>Total</b>		<b>21</b>		<b>21</b>		

De la revisión efectuada a los informe de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las leyes Generales Y en el Reglamento de Fiscalización, con la excepción de los que se detalla en los apartados denominados “Observaciones de Ingresos y “Observaciones de Egresos”

## REVISION DE GABINETE

### Primer Periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputado Local que se detallan a continuación:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Francisco Jesús Ake Villamonte
II	Josué Campos Santos
III	José Del Carmen Talango Escalante
IV	Sergio Renán Flores Gutiérrez
V	Ramón Jesús Reyes Rendón
VI	Irma Meydi De Los Angeles Santo González
VII	Maritoña Quirarte Rodríguez
VIII	Ivonne Delgado Ramayo
IX	Olivia Del Carmen Torres Scherrer
X	Carolina López Brenis
XI	Elia Ocaña Hernández
XII	Silvia Rosaldo Coronel
XIII	Imelda Corona Cárdenas
XIV	Jorge Alberto Ayala Sabido
XV	Mario Enrique González Colli
XVI	Henry Natael Medina Arias
XVII	José Francisco Couoh Ek
XVIII	Lorenzo Cauich Tzel
XIX	Dora María Uc Euan
XX	Jorge Gómez Vera
XXI	María Pereyra May

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11998/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó 21 informes de campaña de los candidatos al cargo de Diputados

Locales de manera extemporánea, ya que la fecha de vencimiento feneció el 14 de mayo de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 21 informes al cargo de Diputados Locales en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos al cargo de Diputado local.*

PARTIDO	DISTRITOS	CANDIDATO
Partido Nueva Alianza	I	FRANCISCO JESUS AKE VILLAMONTE
Partido Nueva Alianza	XX	CAROLINA LOPEZ BRENIS
Partido Nueva Alianza	XI	ELIA OCAÑA HERNANDEZ
Partido Nueva Alianza	XIII	IMELDA CORONA CARDENAS
Partido Nueva Alianza	XIV	JORGE ALBERTO AYALA SABIDO
Partido Nueva Alianza	XVI	HENRRY NATAEL MEDINA ARIAS
Partido Nueva Alianza	XVII	JOSE FRANCISCO COUOH EK
Partido Nueva Alianza	XVIII	LORENZO CAUICH TZEL
Partido Nueva Alianza	II	JOSUE CAMPOS SANTOS
Partido Nueva Alianza	XX	JORGE GOMEZ VERA
Partido Nueva Alianza	IV	SERGIO RENAN FLORES GUTIERREZ
Partido Nueva Alianza	VI	IRMA MEYDI DE LOS ANGELES SANTO GONZALEZ

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó las correcciones correspondientes; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

## **b. Ingresos**

El partido presentó 42 informe de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1'483,592.94 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$185,774.82</b>	<b>12.52</b>
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$185,774.82		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>563,178.82</b>	<b>37.96</b>
En efectivo	\$12,956.04		
En especie	\$550,222.78		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>631,094.00</b>	<b>42.53</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$631,094.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>57,232.50</b>	<b>3.87</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$57,232.50		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>46,315.50</b>	<b>3.12</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$46,315.50		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,483,592.94</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E-1** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11999/15; y INE/UTF/DA-L/15668/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$185,774.82, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	185,774.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$185,774.82</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$563,178.82, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$12,956.04
2 Aportaciones en Especie	\$550,222.78
<b>TOTAL</b>	<b>563,178.82</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$631,094.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$631,094.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$631,094.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$57,232.50, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$57,232.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$57,232.50</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$46,315.50, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$46,312.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$46,312.50</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no registro operaciones por este rubro

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no registro operaciones por este rubro

### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no registro operaciones por este rubro

### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no registro operaciones por este rubro

## **Observaciones de Ingresos**

### **Primer Periodo**

#### **Transferencias de los CEE's Especie**

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en la cuenta “Ingresos por transferencias de los CEE’ s Especie”, se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; Sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias que a continuación se detallan en el renglón de observaciones:*

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NO. DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	IMPORTE
I	Francisco Jesús Ake Villamontes	4403020001	Ingresos por Transferencias De los CEE's Especie	1	12/05/2015	Adquisición de Propaganda de Campaña	\$9,996.88
I	Francisco Jesús Ake Villamontes	4403020001	Ingresos por Transferencias De los CEE's Especie	2	12/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	5,075.00
I	Francisco Jesús Ake Villamontes	4403020001	Ingresos por Transferencias De los CEE's Especie	3	15/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	5,050.00
I	Francisco Jesús Ake Villamontes	4403020001	Ingresos por Transferencias De los CEE's Especie	4	08/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	2,842.00
V	Ramón	4403020001	Ingresos por	1	12/05/2015	Adquisición De	9,998.04

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NO. DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	IMPORTE
	Jesús Reyes Rendón		Transferencias De los			Propaganda De	
V	Ramón Jesús Reyes Rendón	4403020001	Ingresos por Transferencias De los	2	12/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	5,075.00
V	Ramón Jesús Reyes Rendón	4403020001	Ingresos por Transferencias De los	3	14/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	5,050.00
V	Ramón Jesús Reyes Rendón	4403020001	Ingresos por Transferencias De los	4	08/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	2,842.00
X	Carolina López Brenis	4403020001	Ingresos por Transferencias De los	3	14/05/2015	Ana Josefa Fierros Sosa	11,999.04
X	Carolina López Brenis	4403020001	Ingresos por Transferencias De los	4	15/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	8,080.00
X	Carolina López Brenis	4403020001	Ingresos por Transferencias De los	5	14/05/2015	Vales De Gasolina De Campaña	2,842.00
			<b>TOTAL</b>				<b>\$45,886.08</b>

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión efectuada en el sistema integral de fiscalización se detectó que el partido adjuntó la documentación soporte consistente en control de folios, recibos de transferencia, factura; razón por la cual, la observación quedó atendida.

## SEGUNDO PERIODO

### Ingresos por Transferencias de los CEN en Especie

- ♦ De la revisión en la cuenta "Ingresos por Transferencias de los CEN en Especie", se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió

proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
I	Francisco Jesús Ake Villamonte	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
II	Josué Campos Santos	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
III	José del Carmen Talango Escalante	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
IV	Sergio Renán Flores Gutiérrez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
V	Ramón Jesús	440-102-	Ingresos por	31/05/2015	Volantes	\$458.07

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
	Reyes Rendón	0001	Transferencias de los CEN en especie		Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
VI	Irma Meydi de los Ángeles Santo González	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
VII	Maritoña Quirarte Rodríguez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
VIII	Ivonne Delgado Ramayo	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	1,648.66
					Otros similares (gasto operativo)	3,303.48
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	9,466.75
<b>Subtotal</b>						<b>15,734.56</b>
IX	Olivia del Carmen Torres Scherrer	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
X	Carolina López Brenis	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XI	Elia Ocaña Hernández	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XII	Silvia Rosaldo Coronel	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XIII	Imelda Corona Cárdenas	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XIV	Jorge Alberto Ayala	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
	Sabido				Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XV	Mario Enrique González Colli	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XVI	Henry Natael Medina Arias	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XVII	José Francisco Cohuo Ek	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XVIII	Lorenzo Cahuich Tzel	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XIX	Dora María UC Ehuán	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XX	Jorge Gómez Vera	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
XXI	María Pereyra May	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

*"En referencia a los puntos 8, 20, 31 y 43 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se hace llegar copia del correo electrónico donde se le solicita a personal del CEN la documentación soporte de las cédulas de prorratio sin respuesta, a lo que en virtud de lo mismo no se puede dar el debido cumplimiento de las observaciones."*

De la revisión de la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido omitió presentar la documentación soporte por los registros contables antes detallados, sin embargo del registro de las erogaciones se determina que el gasto fue efectuado por el Comité Ejecutivo Nacional por lo tanto se dará seguimiento a dichas gastos en el ejercicio del periodo ordinario 2014-2015

### Ingresos por transferencias del CEE'S en Especie

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización", en la cuenta "Ingresos por transferencias de los CEE' s Especie", se observó el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; Sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	IMPORTE
V	Ramón Jesús Reyes Rendón	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	\$12,992.89
X	Carolina López Brenis	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	10,200.00
XVI	Henry Natael Medina Arias	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	2,320.00
XVIII	Lorenzo Cahuich Tzel	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	2,007.30

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión del Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó la documentación comprobatoria de los candidatos de los distritos V, X sobre las transferencias de acuerdo al tipo de gasto registrado; por tal razón observación quedó **atendida**.

### C. EGRESOS

- ♦ El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1,483,592.64, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$288,173.90</b>	<b>19.42</b>
Páginas de internet	\$22.26		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$288,151.64		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$1,083,260.68</b>	<b>73.03</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>\$112,158.06</b>	<b>7.56</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,483,592.64</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E-1** del presente dictamen.

## **b) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11999/15; y INE/UTF/DA-L/15668/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

### **C.1. Gastos de Propaganda**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de Gastos de Propaganda un monto de \$288,173.90, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de páginas de internet de campaña un monto de \$22.26.

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no registro operaciones por este rubro

### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no registro operaciones por este rubro

### **c.1.4. Otros**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$288,151.64, que representa el 19.42% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$1'083,260.68 Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, que representa el 73.02% de los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido no registro operaciones por este rubro

### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$112,158.06, que representa el 7.56% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de producción de mensajes de radio y tv de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo

establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

## 5 Observaciones de Egresos

### PRIMER PERIODO

#### Otros Similares

- ♦ *De la revisión a la cuenta “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por concepto de combustible, a favor del candidato a cargo de Diputado Local; sin embargo, en sus registros no se localizó, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte, así mismo omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NO. DE POLIZA	FECHA DE OPERACION	CONCEPTO	IMPORTE
I	Francisco Jesús Ake Villamontes	5302060000	Otros Similares	2	14/05/2015	Vales de Gasolina de Campaña	\$ 75.00
I	Francisco Jesús Ake Villamontes	5302060000	Otros Similares	2	14/05/2015	Vales de Gasolina de Campaña	5,000.00
V	Ramón Jesús Reyes Rendón	5302060000	Otros Similares	2	14/05/2015	Vales de Gasolina de Campaña	75.00
V	Ramón Jesús Reyes Rendón	5302060000	Otros Similares	2	14/05/2015	Vales de Gasolina de Campaña	5,000.00
	<b>TOTAL</b>						<b>\$ 10,150.00</b>

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó la factura así como el reporte de recibos de transferencia; por tal razón la observación quedó atendida.

#### **e. Cuentas de Balance**

## **Bancos**

### **PRIMER PERIODO**

- ♦ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que se omitió presentar el contrato de apertura de cuenta de la cuenta bancaria, tarjetas de firmas y los estados de cuenta bancarios para el manejo de los recursos de las campañas y las conciliaciones bancarias. A continuación se detallan los casos en comento:*

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
I	Francisco Jesús Ake Villamonte
II	Josué Campos Santos
III	José Del Carmen Talango Escalante
IV	Sergio Renán Flores Gutiérrez
V	Ramón Jesús Reyes Rendón
VI	Irma Meydi De Los Ángeles Santo González
VII	Maritoña Quirarte Rodríguez
VIII	Ivonne Delgado Ramayo
IX	Olivia Del Carmen Torres Scherrer
X	Carolina López Brenis
XI	Elia Ocaña Hernández
XII	Silvia Rosaldo Coronel
XIII	Imelda Corona Cárdenas
XIV	Jorge Alberto Ayala Sabido
XV	Mario Enrique González Collí
XVI	Henry Natael Medina Arias
XVII	José Francisco Couoh Ek
XVIII	Lorenzo Cauich Tzel
XIX	Dora María Uc Euan
XX	Jorge Gómez Vera
XXI	María Pereyra May

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó como anexo el contrato de apertura de cuenta y el estado de cuenta que fue utilizada para la campaña de diputados locales, cabe señalar que los gastos se realizaron por el Comité Ejecutivo Estatal y transferidos a cada una de las campañas de los diputados; por tal razón la observación quedó atendida.

## SEGUNDO PERIODO

### Bancos

- ♦ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó que se omitió presentar el contrato de apertura de cuenta de la cuenta bancaria, tarjetas de firmas y los estados de cuenta bancarios para el manejo de los recursos de las campañas y las conciliaciones bancarias. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Francisco Jesús Ake Villamonte
II	Josué Campos Santos
III	José Del Carmen Talango Escalante
IV	Sergio Renán Flores Gutiérrez
V	Ramón Jesús Reyes Rendón
VI	Irma Meydi De Los Ángeles Santo González
VII	Maritofña Quirarte Rodríguez
VIII	Ivonne Delgado Ramayo
IX	Olivia Del Carmen Torres Scherrer
X	Carolina López Brenis
XI	Elia Ocaña Hernández
XII	Silvia Rosaldo Coronel
XIII	Imelda Corona Cárdenas
XIV	Jorge Alberto Ayala Sabido
XV	Mario Enrique González Colli
XVI	Henry Natael Medina Arias
XVII	José Francisco Couoh Ek
XVIII	Lorenzo Cahuich Tzel
XIX	Dora María Uc Ehuán
XX	Jorge Gómez Vera
XXI	María Pereyra May

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó como anexo el contrato de apertura de cuenta y el estado de cuenta que fue utilizada para la campaña de diputados locales, cabe señalar que los gastos se llevaron a cabo por el comité ejecutivo estatal y todo fue hecho llegar a los candidatos por transferencias en especie; por tal razón la observación quedó atendida.

#### **f. CONFRONTA**

Mediante oficios INE/UTF/DA-L/15607/15 de fecha 25 de mayo de 2015 y INE/UTF/DA-L/15669/15 de fecha 16 de junio de abril de 2015, recibido por el Partido Nueva Alianza en las mismas fechas, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo los días jueves 28 de mayo de 2015 a las 13:30 Horas y viernes 19 de junio de 2015 a las 16:30 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche en la cual se contó con la asistencia del C. Luis Miguel Borges Mijangos contador general del partido; el Lic. Luis Antonio Micet Narváez, Enlace de Fiscalización, Hortencia León López Auditor Senior, en el estado de Campeche. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

#### **Saldos finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$ 1'483,592.64 y egresos por un monto total \$ 1'483,592.64 su saldo final asciende a \$ 0.00

### **2.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes**

#### **2.4.5.2 Ayuntamientos**

#### **Inicio de los Trabajos de Revisión**

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6576/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Nueva Alianza el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

NOMBRE DE LA CANDIATA	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Amalia Teresita Pérez Pérez		1		1		
Oscar Eduardo Uc Dzul		1		1		
Francisco Hernández Avalos		1		1		
Luis Alfredo Beltrán		1		1		
Miguel Pat Brito		1		1		
María Del Socorro Cauich Uicab		1		1		
Hermelindo Chan López		1		1		
Manuel German Herrera Chávez		1		1		
Luis Antonio May Chuc		1		1		
Paulino Tun Arvez		1		1		
Miguel Solís Solís		1		1		
<b>Total</b>		<b>11</b>		<b>11</b>		

## Revisión de gabinete

### Primer periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Ayuntamiento que se detallan a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Campeche	Amalia Teresita Pérez Pérez
Calkiní	Oscar Eduardo Uc Dzul
Carmen	Francisco Hernández Avalos
Champotón	Luis Alfredo Beltrán
Hecelchakán	Miguel Pat Brito

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Hopelchén	María Del Socorro Cauich Uicab
Palizada	Hermelindo Chan López
Tenabo	Manuel German Herrera Chávez
Escárcega	Luis Antonio May Chuc
Candelaria	Paulino Tun Arvez
Calakmul	Miguel Solís Solís

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11998/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

El partido presentó 11 informes de campaña de los candidatos al cargo de Ayuntamientos de manera extemporánea ante Junta Local Ejecutiva Campeche, ya que la fecha de vencimiento feneció el 14 de mayo de 2015; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al presentar 11 informes al cargo de Ayuntamientos en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

## Segundo Periodo

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos al cargo de Ayuntamiento. A continuación se detallan el casos en comento:*

PARTIDO	AYUNTAMIENTO	CANDIDATO
Partido Nueva Alianza	Campeche	Amalia Teresita Pérez Pérez
Partido Nueva Alianza	Candelaria	Paulino Tun Arvez
Partido Nueva Alianza	Calkini	Oscar Eduardo Uc Dzul
Partido Nueva Alianza	Hopelchen	María Del Socorro Cauich Uicab
Partido Nueva Alianza	Palizada	Hermelindo Chan López
Partido Nueva Alianza	Tenabo	Elias Eligio Negron Kin

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión al sistema SIF se verificó que el partido realizó las correcciones correspondientes; razón por la cual, la observación quedó atendida.

#### a) Ingresos

- ♦ El partido presentó 22 informe de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 1,250,613.03, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$202,135.29</b>	<b>16.16</b>
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$202,135.29		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>516,623.96</b>	<b>41.31</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$516,623.96		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>365,492.28</b>	<b>29.22</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$365,492.28		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>140,524.00</b>	<b>11.24</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$140,524.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>25,837.50</b>	<b>2.07</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$25,837.50		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,250,613.03</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E-2** del presente dictamen.

#### b) Verificación documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números

INE/UTF/DA-L/11999/15 y INE/UTF/DA-L/15668/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$202,135.29, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$202,135.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$202,135.29</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$516,623.96, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$516,623.96
<b>TOTAL</b>	<b>\$516,623.96</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$365,492.28 integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$365,492.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$365,492.28</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.4 Aportaciones de militantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$140,524.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$140,524.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$140,524.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.5 Aportaciones de simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$25,837.50, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$25,837.50

TOTAL	\$25,837.50
-------	-------------

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos financieros**

El partido no registro operaciones por este rubro

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no registro operaciones por este rubro

#### **b.8 Otros ingresos**

El partido no registro operaciones por este rubro

#### **b.9 Financiamiento público**

El partido no registro operaciones por este rubro

#### **Observaciones de ingresos**

#### **Segundo periodo**

#### **Ingresos por transferencias de los CEN´s en especie**

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de los CEN´s Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de Ayuntamiento; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN						
AYUNTAMIENTO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
Campeche	Amalia Teresita Pérez Pérez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$2,748.47
					Otros similares (gasto propaganda)	4,945.97
					Otros similares (gasto operativo)	12,867.71
					Otros similares (Otros gastos)	5,139.32
					Propaganda en internet	6.38
					Gastos de producción radio y tv	30,045.17
<b>Subtotal</b>						<b>57,753.02</b>
Calkiní	Oscar Eduardo Uc Dzul	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Carmen	Francisco Hernández Avalos	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	2,290.38
					Otros similares (gasto propaganda)	4,121.64
					Otros similares (gasto operativo)	10,723.12
					Otros similares (Otros gastos)	4,282.75
					Propaganda en internet	5.31
					Gastos de producción radio y tv	26,704.30
<b>Subtotal</b>						<b>48,127.50</b>
Champotón	Luis Alfredo Beltrán	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	916.16
					Otros similares (gasto propaganda)	1,648.66
					Otros similares (gasto operativo)	4,289.24
					Otros similares (Otros gastos)	1,713.10
					Propaganda en internet	2.13
					Gastos de producción radio y tv	10,681.72
<b>Subtotal</b>						<b>19,251.01</b>
Hecelchakán	Miguel Pat Brito	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86

SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN						
AYUNTAMIENTO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Hopelchén	María Del Socorro Cahuc h Uicab	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Palizada	Hermelindo Chan López	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Tenabo	Eliás Eligio Negrón Kin	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Escárcega	Luis Antonio May Chuc	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Candelaria	Paulino Tun Arvez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06

SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN						
AYUNTAMIENTO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>
Calakmul	Miguel Solís Solís	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	458.07
					Otros similares (gasto propaganda)	824.33
					Otros similares (gasto operativo)	2,144.61
					Otros similares (Otros gastos)	856.54
					Propaganda en internet	1.06
					Gastos de producción radio y tv	5,340.86
<b>Subtotal</b>						<b>9,625.47</b>

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

*En referencia a los puntos **8, 20, 31 y 43** de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se hace llegar copia del correo electrónico donde se le solicita a personal del CEN la documentación soporte de las cédulas de prorratio sin respuesta, a lo que en virtud de lo mismo no se puede dar el debido cumplimiento.*

De la revisión de la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido omitió presentar la documentación soporte por los registros contables antes detallados, sin embargo del registro de las erogaciones se determina que el gasto fue efectuado por el Comité Ejecutivo Nacional por lo tanto se dará seguimiento a dichos gastos en el ejercicio del periodo ordinario 2014-2015.

### **Ingresos por transferencias de los CEE's en especie**

*De la revisión en la cuenta "Ingresos por Transferencias de los CEE's en Especie", se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de Ayuntamiento; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comentario de las observaciones"*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	IMPORTE
Calkiní	Oscar Eduardo Uc Dzul	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	\$15,000.00
Carmen	Francisco Hernández Avalos	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1,015.00

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### C. Egresos

El partido presentó 22 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1,246,873.03, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>229,696.51</b>	<b>18.42</b>
Páginas de internet	11,622.30		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$218,074.21		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$905,018.45</b>	<b>72.58</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>\$112,158.07</b>	<b>9.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,246,873.03</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E-2** del presente dictamen.

### **c) Verificación documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11999/15; y INE/UTF/DA-L/15668/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **C.1. Gastos de propaganda**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de Gastos de Propaganda un monto de \$229,696.51, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

##### **c.1.1. Gastos en páginas de internet**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de internet de un monto de \$11,622.30, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

##### **c.1.2. Gastos en cine**

El partido no registro operaciones por este rubro

##### **c.1.3. Gastos de espectaculares**

El partido no registro operaciones por este rubro

#### **c.1.4. Otros**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de otros gastos de operación de campaña un monto de \$218,074.21, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$905,018.45, los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido no tuvo operaciones por este rubro

#### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$112,158.07, que representa el 9.00% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de producción de mensajes de radio y tv de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **Observaciones de Egresos**

#### **e. Cuentas de Balance**

##### ***Bancos***

##### **Primer Periodo**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Nueva Alianza a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar el contrato de apertura de la cuenta bancaria, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Campeche	Amalia Teresita Pérez Pérez
Calkiní	Oscar Eduardo Uc Dzul
Carmen	Francisco Hernández Avalos
Champotón	Luis Alfredo Beltrán
Hecelchakán	Miguel Pat Brito
Hopelchén	María Del Socorro Cauich Uicab
Palizada	Hermelindo Chan López
Tenabo	Manuel German Herrera Chávez
Escárcega	Luis Antonio May Chuc
Candelaria	Paulino Tun Arvez
Calakmul	Miguel Solís Solís

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó como anexo el contrato de apertura de cuenta y el estado de cuenta que fue utilizada para la campaña de ayuntamientos, cabe señalar que los gastos se llevaron a cabo por el comité ejecutivo estatal y el comité ejecutivo nacional, todo fue hecho llegar a los candidatos por transferencias en especie, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## Segundo Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Nueva Alianza a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Campeche	Amalia Teresita Pérez Pérez
Calkiní	Oscar Eduardo Uc Dzul
Carmen	Francisco Hernández Avalos
Champotón	Luis Alfredo Beltrán
Hecelchakán	Miguel Pat Brito

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Hopelchén	María Del Socorro Cahuich Uicab
Palizada	Hermelindo Chan López
Tenabo	Elías Eligio Negrón Kin
Escárcega	Luis Antonio May Chuc
Candelaria	Paulino Tun Arvez
Calakmul	Miguel Solís Solís

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó como anexo el contrato de apertura de cuenta y el estado de cuenta que fue utilizada para la campaña de diputados locales, cabe señalar que los gastos se llevaron a cabo por el comité ejecutivo estatal y todo fue hecho llegar a los candidatos por transferencias en especie, por tal razón la observación quedó atendida.

## Proveedores

### SEGUNDO PERIODO

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Ayuntamientos; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, NUAL omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el Periodo.*

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

*“En referencia a los puntos 11, 23, 34 y 45 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, no existen movimientos con proveedores que superen los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el período que se reporta”*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido anexo el listado de los proveedores con los que ha tenido actividad, por tal razón la conservación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Ayuntamiento; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 5000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, NUAL omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el Periodo.*

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

*“En referencia a los puntos **12, 24, 35 y 46** de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, no existen movimientos con proveedores que superen los 5,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el período que se reporta.”*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido anexo el listado de los proveedores con los que ha tenido actividad, por tal razón la conservación quedó **atendida**.

#### **h. Confronta**

Mediante oficios INE/UTF/DA-L/15607/15 de fecha 25 de mayo de 2015 y INE/UTF/DA-L/15669/15 de fecha 16 de junio de abril de 2015, recibido por el Partido Nueva Alianza en las mismas fechas, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo los días jueves 28 de mayo de 2015 a las 13:30 Horas y viernes 19 de junio de 2015 a las 16:30 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche en la cual se contó con la asistencia del C. Luis Miguel Borges Mijangos contador general del partido; el Lic. Luis Antonio Micet Narváez, Enlace de Fiscalización, Hortencia León López Auditor Senior, en el estado de Campeche. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

## Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$1'250,613.03 y egresos por un monto total \$1'246,873.08 su saldo final asciende a \$3,739.95.

## Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

### Juntas Municipales

#### Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6576/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Nueva Alianza el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

#### a. Informes

Por lo que corresponde al NUAL presentó los siguientes informes al cargo de Juntas Municipales

NOMBRE DE LA CANDIATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Cecilio Domínguez Campos		1		1		
Porfirio Alarcón Vázquez		1		1		
Leonel Obed Dzul Canul		1		1		
Juan Carlos May Ku		1		1		
Victoriano Chim Huchim		1		1		
Martha Del Carmen Ramón Jiménez		1		1		
José Adolfo Canche Uc		1		1		
Elvia Del Carmen Chan Coj		1		1		
Luis Enrique Carballo Noh		1		1		
Abraham Naal Narváez		1		1		
Silvia Concepción Sunza García		1		1		

NOMBRE DE LA CANDIATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
Sergio Eleazar Haas Uitz		1		1		
Florentino Uc Ye		1		1		
Francisca Ramírez Chan		1		1		
Russey Armin Balan Ucan		1		1		
María Santos Sandoval Plascencia		1		1		
José Alberto Chan Arceo		1		1		
<b>total</b>		<b>17</b>		<b>17</b>		

De la revisión efectuada a los informe de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con la excepción de los que se detalla en los apartados denominados “Observaciones de Ingresos y “Observaciones de Egresos”

## REVISION DE GABINETE

### Primer Periodo

- ♦ *Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que omitió proporcionar los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Junta Municipal que se detallan a continuación:*

JUNTAS MUNICIPALES	NOMBRE DEL CANDIDATO
Pich	Cecilio Domínguez Campos
Alfredo V. Buenfil	Porfirio Alarcón Vázquez
Becal	Leonel Obed Dzul Canul
Dzitbalche	Juan Carlos May Ku
Nunkini	Victoriano Chim Huchim
Atasta	Martha Del Carmen Ramón Jiménez
Sabancuy	José Adolfo Canche Uc
Hool	Elvia Del Carmen Chan Coj
Seybaplaya	Luis Enrique Carballo Noh
Sinochac	Abraham Naal Narváez
Carrillo Puerto	Silvia Concepción Sunza García
Pomuch	Sergio Eleazar Haas Uitz
Dzibalchen	Florentino Uc Ye

JUNTAS MUNICIPALES	NOMBRE DEL CANDIDATO
Bolonchen de Rejón	Francisca Ramirez Chan
Tinun	Russey Armin Balan Ucan
Centenario	María Santos Sandoval Plascencia
Constitución	José Alberto Chan Arceo

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11998/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

El partido presentó 17 informes de campaña de los candidatos al cargo de Juntas Municipales de manera extemporánea ante Junta Local Ejecutiva Campeche, ya que la fecha de vencimiento feneció el 14 de mayo de 2015; razón por la cual, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia, al presentar 17 informes al cargo de Juntas Municipales en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

### Segundo Periodo

- De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos al cargo de Juntas Municipales. A continuación se detallan el casos en comento:

PARTIDO	JUNTAS	CANDIDATO
Partido Nueva Alianza	Bolonchén De Rejón	Francisca Ramirez Chan
Partido Nueva Alianza	Dzibalchén	Florentino Uc Ye
Partido Nueva Alianza	Sabancuy	Jose Adolfo Canche Uc
Partido Nueva Alianza	Tinún	Russey Armin Balam Ucan

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión al sistema SIF se verificó que el partido realizó las correcciones correspondientes; razón por la cual, la observación quedó **atendida**.

- ♦ Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por el NUAL ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Juntas Municipales como a continuación se detalla:

JUNTA MUNICIPAL SEGÚN “SIF”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN “SIF”	AYUNTAMIENTO SEGÚN EL “IEEC”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL “IEEC”
Nunkini	Victoriano Chim Huchin	Nunkini	Victoriano Chim Huchim

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

*“En referencia al punto 41 del oficio de errores y omisiones, se hace la modificación del apellido del candidato Victoriano Chim Huchim de la junta municipal de Nunkini.”*

De la revisión efectuada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido realizó la corrección del nombre del candidato de candidato de Nunkini, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## Ingresos

El partido presentó 34 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$597,994.64, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$39,852.79</b>	<b>6.66</b>
En efectivo	\$0.00		
En especie	\$39,852.76		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>231,825.38</b>	<b>38.77</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$231,825.38		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>190,924.00</b>	<b>31.93</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$190,924.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>79,685.50</b>	<b>13.32</b>
En efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	\$79,685.50		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>55,707.00</b>	<b>9.32</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$55,707.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$597,994.64</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E-3** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11999/15; y INE/UTF/DA-L/15668/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$39,852.76, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$39,852.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$39,852.76</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$231,825.38, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$231,825.38
<b>TOTAL</b>	<b>\$231,825.38</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$190,924.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$190,924.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$190,924.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$79,685.50, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$79,685.50
<b>TOTAL</b>	\$79,685.50

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$55,707.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$55,707.00
<b>TOTAL</b>	\$55,707.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no registró operaciones por este rubro

## b.9 Financiamiento Público

El partido no registró operaciones por este rubro

### Observaciones de Ingresos

#### Segundo Periodo

#### Ingresos por Transferencias de los CEN's en Especie

- *De la revisión en la cuenta "Ingresos por Transferencias de los CEN's Especie", se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de Juntas Municipales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el "Sistema Integral de Fiscalización".*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
Pich	Cecilio Dominguez Campos	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Alfredo V. Bonfil	Porfirio Alarcón Vázquez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Becal	Leonel Obed Dzul Canul	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Dzitbalche	Juan Carlos May Ku	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Nunkini	Victoriano Chim Huchim	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Atasta	Martha Del Carmen Ramón Jiménez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Sabancuy	José Adolfo Canche Uc	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Carrillo Puerto	Silvia Concepción Sunza	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
	García		especie		Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Hool	Elvia Del Carmen Chan Coj	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Seybaplaya	Luis Enrique Carballo Noh	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Sihochac	Abraham Naal Narváez	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Pomuch	Sergio Eleazar Haas Uitz	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Dzibalchen	Florentino	440-102-	Ingresos por	31/05/2015	Volantes	\$305.38

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE CANDIDATO	No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
	Uc Ye	0001	Transferencias de los CEN en especie		Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Bolonchen de Rejón	Francisca Ramírez Chan	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Tinun	Russey Armin Balan Ucan	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Centenario	María Santos Sandoval Plascencia	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>
Constitución	José Alberto Chan Arceo	440-102-0001	Ingresos por Transferencias de los CEN en especie	31/05/2015	Volantes	\$305.38
					Otros similares (gasto operativo)	1,164.66
					Otros similares (Otros gastos)	571.04
					Propaganda en internet	0.71
					Gastos de producción radio y tv	809.99
<b>Subtotal</b>						<b>2,851.78</b>

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

*“En referencia a los puntos 8, 20, 31 y 43 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se hace llegar copia del correo electrónico donde se le solicita a personal del CEN la documentación soporte de las cédulas de prorrateo sin respuesta, a lo que en virtud de lo mismo no se puede dar el debido cumplimiento de las observaciones.”*

De la revisión de la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que el partido omitió presentar la documentación soporte por los registros contables antes detallados, sin embargo del registro de las erogaciones se determina que el gasto fue efectuado por el Comité Ejecutivo Nacional por lo tanto se dará seguimiento a dichas gastos en el ejercicio del periodo ordinario 2014-2015

### **Ingresos por transferencias de los CEE's en especie**

- *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de los CEE's en Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de Juntas Municipales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

JUNTAS MUNICIPALES	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUB CUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	IMPORTE
Pich	Cecilio Domínguez Campos	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE'S especie	\$507.50
Bolonchen de Rejón	Francisca Ramírez Chan	44-03-02-0001	Ingresos por transferencias de los CEE'S especie	1,015.00

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión realizada en el Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó la documentación solicitada como el recibo de transferencia, la factura del gasto, y la distribución del recurso, por tal razón la observación quedó **atendida**.

### C. Egresos

- ♦ El partido presentó 34 informe de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$597,994.64, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>99,264.09</b>	<b>16.60</b>
Páginas de internet	\$12.07		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$99,252.02		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$484,960.72</b>	<b>81.10</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>13,769.83</b>	<b>2.30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$597,994.64</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo E-3** del presente dictamen.

#### b) Verificación documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11999/15; y INE/UTF/DA-L/15668/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### C.1. Gastos de propaganda

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de propaganda un monto de \$99,264.09, los egresos reportados por el partido, en el rubro de páginas de internet de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara,

cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.1.1. Gastos en páginas de internet**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de otros gastos de operación de campaña un monto de \$12.07, los egresos reportados por el partido, en el rubro de páginas de internet de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no registró gastos en este rubro

#### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no registró gastos en este rubro

#### **c.1.4. Otros**

El partido reportó en su informe de campaña, por concepto de otros gastos de operación de campaña un monto de \$99,252.02, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$484,960.72, los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

#### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$13,769.83, que representa el 2.30% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de producción de mensajes de radio y tv de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **e. Cuentas de Balance**

#### **Bancos**

#### **PRIMER PERIODO**

#### **Primer Periodo**

- *De la revisión a la documentación presentada por Nueva Alianza a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar el contrato de apertura de la cuenta bancaria, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

<b>JUNTAS MUNICIPALES</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
Pich	Cecilio Domínguez Campos
Alfredo V. Buenfil	Porfirio Alarcón Vázquez
Becal	Leonel Obed Dzul Canul
Dzitbalche	Juan Carlos May Ku
Nunkini	Victoriano Chim Huchim
Atasta	Martha Del Carmen Ramón Jiménez
Sabancuy	José Adolfo Canche Uc
Carrillo Puerto	Silvia Concepción Sunza García
Hool	Elvia Del Carmen Chan Coj
Seybaplaya	Luis Enrique Carballo Noh
Sinochac	Abraham Naal Narváez
Pomuch	Sergio Eleazar Haas Uitz
Dzibalchen	Florentino Uc Ye
Bolonchen de Rejón	Francisca Ramírez Chan
Tinun	Russey Armin Balan Ucan
Centenario	María Santos Sandoval Plascencia
Constitución	José Alberto Chan Arceo

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión realizada en el Sistema Integral de Fiscalización se pudo determinar que el partido adjuntó las aperturas de cuentas bancarias, los estados de cuenta y las tarjetas de firmas, por tal razón la observación quedó **atendida**.

### Segundo Periodo

- *De la revisión a la documentación presentada por Nueva Alianza a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

JUNTAS MUNICIPALES	NOMBRE DEL CANDIDATO
Pich	Cecilio Domínguez Campos
Alfredo V. Buenfil	Porfirio Alarcón Vázquez
Becal	Leonel Obed Dzul Canul
Dzitbalche	Juan Carlos May Ku
Nunkini	Victoriano Chim Huchim
Atasta	Martha Del Carmen Ramón Jiménez
Sabancuy	José Adolfo Canche Uc
Carrillo Puerto	Silvia Concepción Sunza García
Hool	Elvia Del Carmen Chan Coj
Seybaplaya	Luis Enrique Carballo Noh
Sinochac	Abraham Naal Narváez
Pomuch	Sergio Eleazar Haas Uitz
Dzibalchen	Florentino Uc Ye
Bolonchen de Rejón	Francisca Ramírez Chan
Tinun	Russey Armin Balan Ucan
Centenario	María Santos Sandoval Plascencia

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido presentó como anexo el contrato de apertura de cuenta y el estado de cuenta que

fue utilizada para la campaña de ayuntamientos, cabe señalar que los gastos se llevaron a cabo por el comité ejecutivo estatal y el comité ejecutivo nacional, todo fue hecho llegar a los candidatos por transferencias en especie, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## **f. CONFRONTA**

Mediante oficios INE/UTF/DA-L/15607/15 de fecha 25 de mayo de 2015 y INE/UTF/DA-L/15669/15 de fecha 16 de junio de abril de 2015, recibido por el Partido Nueva Alianza en las mismas fechas, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo los días jueves 28 de mayo de 2015 a las 13:30 Horas y viernes 19 de junio de 2015 a las 16:30 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche en la cual se contó con la asistencia del C. Luis Miguel Borges Mijangos contador general del partido; el Lic. Luis Antonio Micet Narváez, Enlace de Fiscalización, Hortencia León López Auditor Senior, en el estado de Campeche. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

## **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$597,994.64 y egresos por un monto total \$597,994.64 su saldo final asciende a \$0.00

## **Todos los Cargos**

### **a. Visitas de Verificación**

#### **a.1. Eventos**

#### **Gobernador**

#### **Tercer Periodo**

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación

con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda de eventos de cierres de campaña de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, misma que cumplió con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ *De la verificación a los actos de cierre de campaña del candidato a cargo a Gobernador, se verificó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. Los casos en comento se detallan a continuación:*

FECHA EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS LOCALIZADOS	OBSERVACIÓN
03-06-15	Gobernador José Angelino Caamal Mena, Mario Tun Santoyo Diputado Federal Distrito I, Catalina Magaña Diputada Federal Distrito II, Francisco Ake Villamonte, Diputado Local por el distrito I, Irma Meydi Santos González Diputada Local Distrito VI	Campeche	Explanada del Salón Magisterio.	- Presentación del grupo musical "fussion latina". - escenario de 12.5 x 7.5 x 1 m. - equipo de audio. - entarimado. - banderines - 10 pendones - playeras	Toda vez que en el cierre de campaña asistieron diputados Federales y locales; algunos gastos de vieron prorratear

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15668/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

*“En referencia al punto 14 del oficio de errores y omisiones, se hace aclaración que el evento de cierre de campaña se realizó el día 31 de mayo, dicho evento que se observa es del candidato a gobernador y del candidato a diputado federal del distrito I, por lo que se hace aclaración sobre dichos gastos que están en las cuentas de los candidato y un gasto de pendones y lona realizado desde la cuenta concentradora del partido. Se hace mención que la cédula de prorrateo es la 368-4927 por el concepto de mantas y contabilizado a la cuenta del candidato a gobernador la proporcionalidad del mismo.”*

De la revisión se pudo observar que el partido realizó los movimientos que reflejan el gasto de cierre de campaña aplicados al candidato a Gobernador, y toda vez que se verificó el registro contable correspondiente al cierre de campaña en la contabilidad del candidato a Diputado Federal del Distrito I con la correspondiente cedula de prorrateo al gasto, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## **a.2 Agendas**

### **Gobernador**

#### **Segundo Periodo**

- ♦ *El partido NUAL, no reportó la agenda de actos públicos correspondientes del candidato a cargo de Gobernador de Campeche Caamal Mena José Antonio registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Campeche.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

*“En referencia al punto 6 del oficio de errores y omisiones, se hace llegar las agendas hasta el término del Periodo 2 de la campaña del candidato.”*

De la revisión efectuada al Sistema Integral de Fiscalización así como de la información soporte se pudo verificar que el partido adjuntó la agenda del cargo a gobernador correspondiente al periodo solicitado, por tal razón la observación quedó **atendida**

#### **Tercer Periodo**

*El partido NUAL, no reportó la agenda de actos públicos correspondientes del candidato a cargo de Gobernador de Campeche Caamal Mena José Antonio*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

“En referencia a los puntos 16, 26, 37 y 48 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se anexa agendas de los candidatos que nos hicieron llegar su información dentro de la carpeta de Anexos en la presentación del informe de campaña. Así mismo, hago informar que hay candidatos que desde el inicio de la campaña no han hecho llegar información de sus agendas ni reportado ante el propio comité evidencias de sus eventos, aportaciones recibidas y/o firmado los comprobantes hechos llegar por el propio partido para la realización de su proselitismo. Por lo que en parte de mí representado partido hace de su conocimiento que los candidatos son responsables de su información, ya que en todo momento fueron avisados de manera anticipada vía telefónica y/o presencial en los tiempos que nos marca el Reglamento.”

De la revisión efectuada al Sistema Integral de Fiscalización así como de la información soporte se pudo verificar que el partido adjuntó la agenda del cargo a gobernador correspondiente al periodo solicitado, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## **Diputado Local**

### **Segundo Periodo**

1. El partido NUAL, no reportó la agenda de actos públicos correspondientes del candidato a cargo de Diputado Local de Campeche registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

“En referencia a los puntos 16, 26, 37 y 48 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se anexa agendas de los candidatos que nos hicieron llegar su información dentro de la carpeta de Anexos en la presentación del informe de campaña. Así mismo, hago informar que hay candidatos que desde el inicio de la campaña no han hecho llegar información de sus agendas ni reportado ante el propio comité evidencias de sus eventos, aportaciones recibidas y/o firmado los comprobantes hechos llegar por el propio partido para la realización de su proselitismo. Por lo que en parte de mí representado partido hace de su conocimiento que los candidatos son responsables de su información, ya que en

todo momento fueron avisados de manera anticipada vía telefónica y/o presencial en los tiempos que nos marca el Reglamento.”

De la revisión efectuada al Sistema Integral de Fiscalización así como de la información soporte se pudo verificar que el partido adjuntó la agenda del cargo a Diputados Locales correspondiente al periodo solicitado, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## **Ayuntamientos**

### **Segundo Periodo**

- *El partido NUAL, no reportó la agenda de actos públicos correspondientes del candidato a cargo de Ayuntamientos de Campeche registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.*

De la revisión al sistema integral de fiscalización se observó que se omitió la presentación de las agendad de los candidatos de los ayuntamientos, razón por la cual la observación quedó **atendida**.

## **Junta Municipal**

### **Segundo Periodo**

- ♦ *El partido NUAL, no reportó la agenda de actos públicos correspondientes del candidato a cargo de Juntas Municipales de Campeche registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche.*

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

“En referencia a los puntos 16, 26, 37 y 48 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, se anexa agendas de los candidatos que nos hicieron llegar su información dentro de la carpeta de Anexos en la presentación del informe de campaña. Así mismo, hago informar que hay candidatos que desde el inicio de la campaña no han hecho llegar información de sus agendas ni reportado ante el propio comité evidencias de sus eventos, aportaciones recibidas y/o firmado los

comprobantes hechos llegar por el propio partido para la realización de su proselitismo. Por lo que en parte de mí representado partido hace de su conocimiento que los candidatos son responsables de su información, ya que en todo momento fueron avisados de manera anticipada vía telefónica y/o presencial en los tiempos que nos marca el Reglamento.”

De la revisión al sistema integral de fiscalización se observó que se omitió la presentación de las agendas de los candidatos de los Juntas Municipales, razón por la cual la observación quedó **atendida**.

### **a.3 Casas de Campaña**

#### **Gobernador**

##### **Primer Periodo**

- *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

“En referencia al punto 7 del oficio de errores y omisiones, no hay registro contable ni registro de casa campaña. El fundamento está el Art. 76 Numerales 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos y Art. 243 Numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

Al respecto, esta Autoridad constato que el candidato a Gobernador José Angelino Caamal Mena no conto con casa de campaña, la observación quedó **atendida**.

##### **Tercer Periodo**

*Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato*

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

“En referencia a los puntos 15, 27, 38 y 49 de los cargos a gobernador, diputado local, ayuntamiento y junta municipal respectivamente del oficio de errores y omisiones, no hay registro contable ni registro de casas de campaña. El fundamento está el Art. 76 Numerales 2 y 3 de la Ley General de Partidos Políticos y Art. 243 Numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

Al respecto, esta Autoridad constato que el candidato a Gobernador José Angelino Caamal Mena no contó con casa de campaña, la observación quedó **atendida**.

## Diputado Local

### Primer Periodo

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. Los casos en comento se detallan a continuación:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Francisco Jesús Ake Villamonte
II	Josué Campos Santos
III	José Del Carmen Talango Escalante
IV	Sergio Renán Flores Gutiérrez
V	Ramón Jesús Reyes Rendón
VI	Irma Meydi De Los Ángeles Santo González
VII	Maritoña Quirarte Rodríguez
VIII	Ivonne Delgado Ramayo
IX	Olivia Del Carmen Torres Scherrer
X	Carolina López Brenis
XI	Elia Ocaña Hernández
XII	Silvia Rosaldo Coronel
XIII	Imelda Corona Cárdenas
XIV	Jorge Alberto Ayala Sabido
XV	Mario Enrique González Collí
XVI	Henrry Natael Medina Arias
XVII	José Francisco Couch Ek
XVIII	Lorenzo Cauich Tzel
XIX	Dora María Uc Euan

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
XX	Jorge Gómez Vera
XXI	María Pereyra May

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

Al respecto, esta Autoridad constato que el candidato a Diputados Locales no contaron con casa de campaña, la observación quedó **atendida**.

### Segundo Periodo

2. *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Francisco Jesús Ake Villamonte
II	Josué Campos Santos
III	José Del Carmen Talango Escalante
IV	Sergio Renán Flores Gutiérrez
V	Ramón Jesús Reyes Rendón
VI	Irma Meydi De Los Ángeles Santo González
VII	Maritoña Quirarte Rodríguez
VIII	Ivonne Delgado Ramayo
IX	Olivia Del Carmen Torres Scherrer
X	Carolina López Brenis
XI	Elia Ocaña Hernández
XII	Silvia Rosaldo Coronel
XIII	Imelda Corona Cárdenas
XIV	Jorge Alberto Ayala Sabido
XV	Mario Enrique González Colli
XVI	Henry Natael Medina Arias
XVII	José Francisco Couoh Ek
XVIII	Lorenzo Cahuich Tzel
XIX	Dora María Uc Ehuán

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
XX	Jorge Gómez Vera
XXI	María Pereyra May

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

Al respecto, esta Autoridad constato que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## Ayuntamientos

### Primer Periodo

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. Los casos en comento se detallan a continuación:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Campeche	Amalia Teresita Pérez Pérez
Calkini	Oscar Eduardo Uc Dzul
Carmen	Francisco Hernández Avalos
Champotón	Luis Alfredo Beltrán
Hecelchakán	Miguel Pat Brito
Hopelchén	María Del Socorro Cauich Uicab
Palizada	Hermelindo Chan López
Tenabo	Manuel German Herrera Chávez
Escárcega	Luis Antonio May Chuc
Candelaria	Paulino Tun Arvez
Calakmul	Miguel Solís Solís

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

Al respecto, esta Autoridad constato que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña, por tal razón la observación quedó **atendida**.

## Juntas Municipales

### Primer Periodo

- ♦ Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. Los casos en comento se detallan a continuación:

JUNTAS MUNICIPALES	NOMBRE DEL CANDIDATO
Pich	Cecilio Domínguez Campos
Alfredo V. Buenfil	Porfirio Alarcón Vázquez
Becal	Leonel Obed Dzul Canul
Dzitbalche	Juan Carlos May Ku
Nunkini	Victoriano Chim Huchim
Atasta	Martha Del Carmen Ramón Jiménez
Sabancuy	José Adolfo Canche Uc
Carrillo Puerto	Silvia Concepción Sunza García
Hool	Elvia Del Carmen Chan Coj
Seybaplaya	Luis Enrique Carballo Noh
Sinochac	Abraham Naal Narváez
Pomuch	Sergio Eleazar Haas Uitz
Dzibalchen	Florentino Uc Ye
Bolonchen de Rejón	Francisca Ramírez Chan
Tinun	Russey Armin Balan Ucan
Centenario	María Santos Sandoval Plascencia
Constitución	José Alberto Chan Arceo

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

Al respecto, esta Autoridad constato que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña, por tal razón la observación quedó **atendida**.

### b.- Monitoreo

#### b.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública

#### Diputado Local

## Segundo Periodo

En cumplimiento al artículo 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta de bardas en las 17 entidades federativas del país; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado de los monitoreos realizados durante el Proceso Electoral Local 2014-2015, correspondiente a las campañas.

- ♦ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se determinó que existe propaganda en la vía pública que beneficia a la campaña de Diputados Locales en el estado de Campeche; sin embargo, se observó que éstos no han sido reportados por su partido en los respectivos "Informes de Campaña". Los casos en comento se detallan a continuación:*

NÚM.	NÚMERO ID EXURVEY	DISTRITO O MUNICIPIO	FECHA DE TESTIGO	CANDIDATO BENEFICIADO	TIPO DE PROPAGANDA
1	60294	Campeche	01-06-15	Francisco Ake Villamonte	Evento publico
2	60050	Campeche	01-06-15	José del Carmen Talango Escalante	Mantas

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

*"En referencia al punto 22 del oficio de errores y omisiones, se hace llegar la información correspondiente de los candidatos sobre el monitoreo realizado de parte de la autoridad según los números ID Exurvey 60294 y 60050 correspondiente a evento público y mantas respectivamente."*

De la revisión efectuada en el sistema integral de Fiscalización se observó que el partido adjuntó documentación soporte en el periodo de ajuste donde justifica el gasto por candidato, por tal razón la observación quedó **atendida**.

### **b.3 Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

#### **Gobernador**

##### **Primer periodo**

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio del candidato a Gobernador, con el propósito de llevar a cabo la compulsas de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

- *Al efectuar la compulsas correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

<b>VERSIÓN</b>	<b>NOMENCLATURA</b>	<b>RADIO</b>	<b>NOMENCLATURA</b>	<b>TELEVISIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
Colores Campeche Candidatos	RA00632	1	RV00448-15	1	2

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8262/2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión efectuada al Sistema Integral de fiscalización se determina que el partido adjuntó la cedula de prorratio del gasto así como la factura

correspondientes a las nomenclaturas antes expuestas, por tal razón la observación quedó atendida

## Segundo Periodo

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio de los candidatos a Gobernador, Diputado Local, Ayuntamiento y Junta municipales con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

- *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Colores Campeche 2	RA00379-15	1	RV00259-15	1	2
Vota 2	RA02816-15	1	RV01887-15	1	2
Jingle	RA02824-15	1	RV01891-15	1	2
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>		<b>3</b>	<b>6</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12442/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/11999/15

Vencimiento de fecha 29 mayo de 2015 presentado en SIF

De la revisión efectuada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que se presenta la cedula de prorrateo toda vez que el gasto de los spots antes mencionados fueron hechos por el CEN por consiguiente la observación queda como atendida, sin embargo se hace la aclaración que dicho gasto será monitoreado que sea debidamente registrado y soportado en el ejercicio ordinario del partido 2014-2015

### Tercer Periodo

- ♦ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Vota 2	RA02816	1	RV01887	1	2
Jingle	RA02824	1	RV01891	1	2
Vota 2.1			RV01975	1	1
Total		2		3	5

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

De la revisión efectuada en el Sistema Integral de Fiscalización se observa que se presenta la cedula de prorrateo toda vez que el gasto de los spots antes mencionados fueron hechos por el CEN por consiguiente la observación queda como atendida, sin embargo se hace la aclaración que dicho gasto será monitoreado que sea debidamente registrado y soportado en el ejercicio ordinario del partido 2014-2015.

### Relación de candidatos

- *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo y especificando número y nombre de Distrito y/o Municipio.*

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

*“En referencia al punto 2 del oficio de errores y omisiones, se hace llegar por medio de disco compacto la información correspondiente a los candidatos locales del partido con su nombre, cargo, número de distrito en caso de los candidatos a Diputado Local, nombre del cargo a la gubernatura del estado de Campeche, ayuntamientos o juntas municipales con sus respectivos topes de campaña.”*

De la revisión efectuada de la documentación entregada por el partido en medio magnético se observa que anexa un apartado con la lista de candidatos

registrados en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, por tal razón la observación quedó atendida.

### **Representantes financieros o responsables de finanzas**

- De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15668/15

Vencimiento de fecha 21 de junio de 2015 presentado en SIF

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del informe Anual 2015

## Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Campeche.

### I Gobernador

#### Ingreso

1. El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernadora correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1,588,727.92, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$1,163,129.59</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$1,163,129.59	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>152,110.00</b>
En efectivo	129,000.00	
En especie	23,110.00	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>110,000.00</b>
En efectivo	110,000.00	
En especie	0.00	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>76,076.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	76,076.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>87,412.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	87,412.00	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>00.33</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,588,727.92</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

2. El partido omitió presentar la documentación soporte por concepto de aportaciones en efectivo del candidato por un monto de \$35,000.00

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículo 96 numeral 1 del Reglamento de fiscalización.

2-A El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernadora correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1,587,910.14, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$235,361.50</b>	<b>14.83</b>
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$235,361.50		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$766,281.12</b>	<b>48.25</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>586,267.52</b>	<b>36.92</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,587,910.14</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

## II DIPUTADOS LOCALES

### Ingresos

3. El partido presentó 42 informe de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1,483,592.64 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$185,774.82</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	\$185,774.82	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>563,178.82</b>
En efectivo	\$12,956.04	
En especie	\$550,222.78	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>631,094.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$631,094.00	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>57,232.50</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$57,232.50	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>46,312.50</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$46,312.50	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
TOTAL		\$1,483,592.64

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de periodo.

- El partido presentó 21 informes de campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales de manera extemporánea, ya que la fecha de vencimiento feneció el 14 de mayo de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos), para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## EGRESOS

- El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$1,483,592.64, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>288,173.90</b>
Páginas de internet	\$22.26	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	\$288,151.64	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$1,083,260.68</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>\$112,158.06</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,483,592.64</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de periodo.

## III Ayuntamientos

- El partido presentó 22 informe de campaña al cargo de Ayuntamiento correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó

un total de Ingresos por \$ 1,250,613.03, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$202,135.29</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	\$202,135.29	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>516,623.96</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$516,623.96	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>365,492.28</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$365,492.28	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>140,524.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$140,524.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>25,837.50</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$25,837.50	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,250,613.03</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

- El partido presentó 11 informes de campaña de los candidatos al cargo de Ayuntamientos de manera extemporánea, ya que la fecha de vencimiento feneció el 14 de mayo de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos), para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### Egresos

- El partido presentó 22 informe de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó

un total de egresos por \$1,246,873.03, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>229,696.51</b>
Páginas de internet	11,622.30	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	\$218,074.21	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$905,018.45</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>\$112,158.07</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,246,873.03</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

#### IV Juntas municipales

9. El partido presentó 34 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$597,994.64, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$39,852.76</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	\$39,852.76	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$231,825.38</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$231,825.38	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>190,924.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$190,924.00	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>79,685.50</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$79,685.50	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>55,707.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$55,707.00	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$597,994.64</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

10. El partido presentó 17 informes de campaña de los candidatos al cargo de Juntas Municipales de manera extemporánea, ya que la fecha de vencimiento feneció el 14 de mayo de 2015.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos), para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## EGRESOS

11. El partido presentó 34 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$597,994.64, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>99,264.09</b>
Páginas de internet	\$12.07	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	\$99,252.02	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$484,960.72</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>13,769.83</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$597,994.64</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

## **Saldos Finales**

12. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.
13. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.
14. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.